

TITULACIÓN:	MÁSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA			
MÓDULO:	CONTABILIDAD			
ASIGNATURA:	OTROS MARCOS: CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS Y SEGUROS, ENTIDADES NO LUCRATIVAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SITUACIONES CONCURSALES		CÓDIGO:	1560010
TIPO DE ASIGNATURA	OBLIGATORIA	DESPLIEGUE TEMPORAL	1º CUATRIMESTRE	CRÉDITOS 4
COORDINADORA	M^a Yolanda Calzado Cejas			
OBJETIVOS	<p>Se pretende transmitir al estudiante inicialmente las características del contexto en el que se desarrollan las entidades financieras, de seguros, las no lucrativas y las del sector público que provocan peculiaridades en la regulación contable de aplicación. Por tanto, se persigue identificar las diferencias existentes entre la regulación contable aplicable a las entidades financieras, de seguros y las no lucrativas con respecto al Plan General de Contabilidad. Lo anterior también se analizará para las entidades que pertenecen al sector público, las cuales desarrollan su actividad en un marco económico-jurídico específico, afectando a los aspectos económicos financieros, y por tanto, a su sistema de información contable.</p> <p>Por otro lado, se pretende que el estudiante profundice en diferentes aspectos contables relacionados con las situaciones concursales en las que pueden verse implicadas las unidades económicas, como vía soportada jurídicamente para la solución de estados de insolvencia graves en las que pueden verse involucradas en el devenir de sus actividades empresariales.</p>			
RESULTADOS ESPERADOS DE APRENDIZAJE	Que comprendan y sepan interpretar los estados financieros de las entidades financieras y de seguros, de entidades públicas y entidades no lucrativas, así como la elaboración de informes de acuerdo con estos marcos contables.			

RELACIÓN DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	Días/Meses/	Horarios	Sesiones	ACTIVIDADES y CONTENIDOS	PROFESORES
	02-02-22	16:00-18:00	S1	Contabilidad de Entidades Financieras y de Seguros. Diferencias con el PGC (I)	Jesús Delgado Espada
		18:30-20:30	S2	Contabilidad de Entidades Financieras y de Seguros. Diferencias con el PGC (II)	
	04-02-22	16:00-18:00	S3	Contabilidad de Entidades no lucrativas. Diferencias con el PGC (I)	Carmen Blanco Dalmau
		18:30-20:30	S4	Contabilidad de Entidades no lucrativas. Diferencias con el PGC (II)	
	09-02-2022	15:30-18:00	S5	Contabilidad Pública. Plan General de Contabilidad Pública y sus diferencias con el PGC (I) <i>Delimitación del Sector Público español y Marco normativo contable y presupuestario</i>	M ^a Yolanda Calzado Cejas Universidad de Cádiz
		18:30-20:30	S6	Contabilidad Pública. Plan General de Contabilidad Pública y sus diferencias con el PGC (II) <i>Delimitación del Sector Público español y Marco normativo contable y presupuestario</i>	
	10-02-2021	15:30-18:00	S7	Contabilidad Pública. Plan General de Contabilidad Pública y sus diferencias con el PGC (III) <i>El Presupuesto Público y la Contabilidad Presupuestaria y Financiera</i>	

		18:30-20:30	S8	Contabilidad Pública. Plan General de Contabilidad Pública y sus diferencias con el PGC I(IV) <i>El Presupuesto Público y la Contabilidad Presupuestaria y Financiera</i>	
	14-02-2022	16:00-19:00	S9	Contabilidad Pública. Plan General de Contabilidad Pública y sus diferencias con el PGC (V) <i>Peculiaridades de la Contabilidad Pública en la Administración Local</i>	Daniel Leiva Sainz Diputación de Cádiz
			S10	Contabilidad Pública. Plan General de Contabilidad Pública y sus diferencias con el PGC (VI) <i>Peculiaridades de la Contabilidad Pública en la Administración Local</i>	
	15-02-2022	16:00-18:00	S11	Contabilidad de situaciones Concursales. Diferencias con el PGC (I)	David García Vega
		18:30-20:30	S12	Contabilidad de situaciones Concursales. Diferencias con el PGC (II)	
	17-02-2022	16:00-18:00	S13	Contabilidad de situaciones Concursales. Diferencias con el PGC (III)	
		18:30-20:30	S14	Contabilidad de situaciones Concursales. Diferencias con el PGC (IV)	
	07-03-2022	16:00-17:00	S15	Examen	M ^a Yolanda Calzado Cejas Universidad de Cádiz

COMPETENCIAS

- CG1** - Que comprendan y apliquen el liderazgo y posean creatividad, rigor intelectual, independencia e iniciativa personal y profesional para proponer y emprender proyectos.
- CG2** - Que puedan integrar nuevos conocimientos con la experiencia y el aprendizaje previo.
- CG3** - Que comprendan las organizaciones y el contexto en el que operan. Que comprendan y tengan experiencia sobre nuevos contextos, culturas diversas, cuestiones de naturaleza global y entornos cambiantes. Que tengan capacidad de aplicar capacidades estratégicas avanzadas en contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares.
- CG4** - Que demuestren que saben reflexionar a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas para saber abordar situaciones complejas de manera global.
- CG5** - Que puedan analizar, sintetizar y resolver problemas en situación de incertidumbre e información limitada. Que posean la capacidad de formular juicios y tomar buenas decisiones a partir de información incompleta, integrando conocimientos e incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos y a los juicios.
- CG6** - Que posean habilidades interpersonales y tengan la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo. Que demuestren habilidades interpersonales que permitan interactuar y encontrar la complementariedad con grupos e individuos en todos los niveles y con experiencias disciplinares diversas.
- CG7** - Que posean la capacidad de comunicación en diferentes soportes y lenguas de uso profesional corriente.
- CB6** - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7** - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8** - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9** - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10** - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CE11** - Que demuestren conocer las problemáticas contables en otros marcos contables diferentes a los estudiados en el PGC. Que conozcan las diferencias entre el PGC y el de las Entidades Públicas, no lucrativas y financieras y de seguros.

<p>METODOLOGÍA DOCENTE: INDICACIONES AL PROFESOR</p>	<p>Método expositivo, lección magistral: Se explicará en el aula, mediante contenidos teóricos y ejemplos prácticos, las nociones básicas para alcanzar los objetivos específicos de cada uno de los temas, introduciendo conceptos del programa mediante la explicación de los ejemplos planteados en el material de estudio suministrado. Para el desarrollo de estas sesiones se pondrá a disposición del alumno/a en el Campus Virtual el material necesario para seguir las explicaciones en clase y el estudio de los contenidos planteados en cada uno de los temas.</p> <p>Resolución de actividades en el aula: Junto a esto, se desarrollarán actividades en el aula que refuercen la adquisición de los conceptos explicados. Estas actividades planteadas por el profesorado en el desarrollo de las sesiones deberán ser trabajadas en grupo por los alumnos/as en la propia clase bajo la tutela del profesorado.</p> <p>Intervenciones de los alumnos/as: Algunas de las actividades programadas serán expuestas por los alumnos/as en el aula, de acuerdo con la programación de cada materia.</p> <p>Trabajo fuera del aula: Junto al estudio personal del material facilitado para el desarrollo de las clases, el alumno/a, dispondrá del material necesario.</p> <p>Supervisión del trabajo del alumno en tutorías: Asimismo, se realizará un seguimiento del trabajo del alumno/a a través de las tutorías previamente programadas por el tutor.</p>
<p>MÉTODO DE EVALUACIÓN</p>	<p>Exámenes (40%): Se realizará un examen final de carácter teórico-práctico sobre los contenidos del curso. El examen contendrá preguntas tipo test y preguntas cortas.</p> <p>Participación del alumno/a en debates y casos que se planteen en actividades formativas presenciales (20%): Se valorará la participación del alumno en la realización de actividades propuestas por el profesorado en el aula.</p> <p>Trabajos realizados fuera del aula en grupo (40%): Se valorarán las actividades programadas por el profesorado a realizar fuera del aula. Para la realización del trabajo los estudiantes dispondrán de unas normas para su elaboración así como las rúbricas por las que serán evaluados.</p>
<p>ACTIVIDADES FORMATIVAS</p>	<p>Exposiciones teóricas: Exposición por parte del profesorado de las explicaciones necesarias sobre los contenidos de cada tema apoyadas en presentaciones, promoviendo el debate y la curiosidad en el alumno/a.</p> <p>Resolución de prácticas y otras actividades interactivas: Tiene por objeto el análisis y la comprensión por parte del alumno/a de los contenidos expuestos en las exposiciones teóricas.</p> <p>Asistencia a exámenes.</p>
<p>NOTAS DE INTERÉS</p>	<p>Para aprobar la asignatura es necesario superar cada prueba establecida en el sistema de evaluación. Se superará el curso con una nota final igual o superior a 5.</p> <p>La calificación final del alumno vendrá determinada por la suma de las calificaciones parciales obtenidas en los distintos procedimientos de evaluación utilizados, ponderados según su peso.</p>

	<p>A aquellos/as alumnos/as que no alcancen el mínimo de 5 puntos en la asignatura, se le guardará la nota de las actividades de clase y fuera del aula para las convocatorias que se deriven del curso académico.</p> <p>Los alumnos que no superen cada una de las pruebas de evaluación anteriores tendrán una calificación numérica final determinada mediante la aplicación de los criterios generales de evaluación, pero aplicando un coeficiente de reducción del 50% sobre la nota resultante.</p>
<p>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública. -Normativa que se publique en el campus virtual de la asignatura -Fernández Rodríguez, María del Mar (Coordinación) (2017). Manual de Contabilidad Pública. Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y el Instituto de Estudios Fiscales. -Vela Bargues, J.M; Pérez Yuste, M.S.; Polo Garrido, F. y Romero Civera, A. (2014). Contabilidad Pública, Editorial Universitat Politècnica de Valencia -Torres Pradas, L y Pina Martínez, V. (2020). Manual de Contabilidad Pública. Adaptado al Plan de Cuentas de la Administración Local. Editorial Centro de Estudios Financieros.
<p>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Parra Mateu R. y Parra del Valle, A. (2015). Supuestos prácticos de Contabilidad Pública. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia. Benito López V; Brusca Aliarde, I. y García Martínez, M. (2016). Supuestos prácticos de Contabilidad Pública Local. Editorial Ezcurrea. Madrid. -Braojos Corral, M.A. (2018). Las bases de ejecución de los presupuestos de las entidades locales. Análisis crítico sobre su formación. Modelo de Bases. Ed. Al Fundación. Málaga -Farfán Pérez, J.M. y Velasco Zapata, A. (2018). Estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera de las entidades locales. Wolters Kluwer. Madrid

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES FUERA DEL AULA				
Actividades a realizar	Horas de trabajo para el alumno	Fecha de Encargo/inicio	Fecha de Entrega/final	Fecha de exposición
Trabajo en grupo Estudio de las Cuentas Anuales de una Administración Pública				